

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	2 ptas.	Un trimestre.	6 75 ptas.
Un año.	22 50	Un año.	25

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 15	4	4	18
De Sevilla á Jerez.	7 15	4	4	18
De Jerez á Cádiz.	7 30	10	38	6 18
De Cádiz á Jerez.	7 15	4	4	18
De Sevilla á Sanlúcar.	11	38	6	30
De Sanlúcar á Sevilla.	7 15	4	4	18
De Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	2 35	6 35
De Sanlúcar á Jerez.	5 52	2 58		

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera: Jueves 9 de Agosto de 1888.

Núm. 9.939.

## El Guadalete.

### LEY DE EMPLEADOS.

Esta es una de las bases para reorganizar la carrera administrativa en el sentido que la opinion reclama. Para demostrarlo hemos de considerar á los servidores del Estado bajo los aspectos de la amovilidad caprichosa y de la inamovilidad condicional.

Bajo el primero, su existencia depende del influjo del caciquismo, y más bien que empleados del Estado puede considerárseles dependientes de aquellos á quienes debieron sus nombramientos. No es de extrañar, por lo tanto, que en muchos casos, subordinen el cumplimiento de sus deberes á la satisfaccion de las conveniencias de los que hayan influido ó puedan seguir influyendo en su sostenimiento y adelanto de sus carreras. Aunque esto es de todo punto inmoral, tiene lógica disculpa. Prácticamente convencidos de que el estricto cumplimiento de los deberes que sus cargos les impusieron no habia de servirles de garantía alguna y que antes por el contrario, pudiera ser causa de la pérdida de sus destinos si sus determinaciones lastimaran los intereses de aquellos, es natural que el instinto de conservacion les obligue á obrar, acaso de manera contraria á las inspiraciones de su conciencia.

Dadas estas circunstancias, la responsabilidad moral de las faltas en que los empleados vengán incurriendo, corresponde por completo al sistema de que solo las influencias determinan de su suerte. Ahora bien; si los consideramos bajo el punto de vista de la inamovilidad condicional, varian por completo sus circunstancias. Tendrian existencia propia al amparo de una ley que habia de determinar las causas que dieran ocasion á la separacion de sus destinos, y en el exacto cumplimiento de sus deberes tendrian su natural y justo apoyo. Por consiguiente, al obrar con arreglo á las leyes y á su conciencia, no podrian abrigar temor alguno respecto de su existencia oficial, la que solo comprometerian obrando en sentido contrario. El caciquismo, á quien hoy podemos considerar como dueño de la Administracion del Estado, debería perder su pernicioso influencia, restableciéndose el imperio de la ley; la Administracion obraría con una independencia de que, por desgracia, carece, y la moralidad vendria á sustituir á los vicios que hoy se lamentan. Todo esto esperan los que fían mucho en el proyecto de ley.

No tendria, pues, la menor disculpa cualquiera falta, por pequeña que fuese, y el castigo del empleado que la cometiera debería ser inexorable. Llegado el caso de su separacion del servicio público, ésta debería llevar consigo la pérdida de toda clase de derechos, sometiendo al empleado á la accion de los tribunales de justicia.

De la comparacion de ambos sistemas, resulta indudable que el primero es dado á toda clase de inmoralidades por la presion que el

caciquismo ejerce en la Administracion pública.

El segundo extirparia por completo los males de que en la actualidad se lamenta la opinion, pues dignificados los servidores del Estado por la independencia con que podrian llenar su mision, y garantizada suficientemente la accion de los Gobiernos para separar de sus destinos, previo el oportuno expediente, á todos los que incurriesen en esta pena, quedaba por igual asegurado el derecho de los empleados, el de los Gobiernos y los de la sociedad.

En estos puntos están conformes todos los partidos políticos, y más de una vez se ha intentado resolver el problema presentando proyectos de ley que no han llegado á merecer los honores de la discusion. ¿Esto qué nos demuestra? Que los propósitos de los Gobiernos se han estrellado ante ciertos obstáculos que le han obligado á capitular. Hoy esos obstáculos los creen vencidos los optimistas y abrigan la confianza de que en esta ocasion el proyecto se convertirá en ley en la próxima legislatura. A esta obra han contribuido, suponemos que de buena fé, todos los partidos políticos. El que hoy gobierna debe aspirar á la gloria de realizar la reforma. Veremos si todo se vuelven palabras.

Nuestra distinguida amiga la señorita D.ª Carolina Soto y Corro, cuya bondadosa deferencia hácia nosotros le agradecemos mucho, se ha servido enviarnos la siguiente carta cuya amenidad, propia de la discrecion y talento de su autora, verán con gusto nuestros lectores:

### CARTA DE VALENCIA.

Sr. Director de EL GUADALETE.  
6 Agosto 1888.

Mi distinguido amigo: ofreci á V. al ausentarme de esa comunicarle alguna vez mis impresiones, y ninguna ocasion más oportuna que la presente, aprovechando mi accidental residencia en esta, para referirle, á modo de revista descriptiva, todo lo más notable acaecido durante los días de feria en esta bella ciudad de las flores, de las mujeres hermosas y de los hombres industriuosos, ciudad que tanto pudieramos llamar la reina de los cármes españoles como la humilde hija del trabajo y del progreso.

Valencia, á semejanza de muchas poblaciones de Andalucía, conserva así en la parte antigua de ella, como en sus tradiciones y costumbres rasgos muy característicos de la época en que dominaron los árabes. Hoy el ensanche de sus calles nuevas, la construcción de sus edificios con arreglo al gusto moderno, su movimiento fabril y la cultura y civilizacion de sus hijos, la hermocean doblemente y la colocan en un lugar muy distinguido y honroso entre las demás capitales de provincia, y prueba de ello son, la agradable perspectiva que presenta á los ojos del forastero, sus numerosas fábricas y el contingente de sus habitantes que ascienden á 200.000, entre los ciento setenta mil de Valencia y los treinta mil que reúnen el Grao y el Cabañal. Mas V. conoce ya, mejor que yo, todo esto y voy con la brevedad que requiere el escaso lugar de que podré disponer en su ilustrado periódico á llenar como mejor me sea posible, el objeto principal de esta carta.

El día 20 del pasado Julio, primero de la feria, dieron comienzo las fiestas á las seis de la mañana, con un alegre repique de campanas y los armoniosos sonidos del toque de diana, ejecutados por las músicas militares y municipales que recorrieron las principales calles de la ciudad.

Dispuesto ya el ánimo con tan agradable principio y visto el programa de los festejos que se habian de celebrar en su mayoría de grandes atractivos y novedades, me propuse verlo todo, aunque esto no fué posible porque para ello hubiera sido preciso multiplicarse, y asegurado á usted, mi amable director, que he quedado en extremo complacida de todo lo visto.

La feria situada en el hermoso paseo de la Alameda, ocupaba una gran extension

y se hallaba adornada con buen gusto, y profusamente iluminada con luz eléctrica y luz de gas en preciosas bombillas de cristal, y alumbrado á la veneciana con farolillos de colores que producen un efecto fantástico entre los árboles.

A un lado y otro del real la instalacion de juguetes y de otros muchos artículos excitaban la curiosidad y el antojo infantil, y en la calle del Centro se levantaban como orgullosos mantenedores del festival, los magníficos y elegantes pabellones de la Asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados, de la Agricultura, Ayuntamiento y Circulo Valenciano, todos á cual más artísticos y lujosos.

Lucia además de estos el pabellon de las Escuelas Dominicales en opuesto sitio, y animaban el cuadro varias bandas de música y numerosos cafés y restaurants, formando todo un conjunto delicioso y encantador.

La primera noche dispararon un hermoso castillo de fuegos artificiales y una colosal traca de 800 metros de longitud.

El 21 por la tarde tuvieron lugar las carreras de velocipedos y adjudicaron á los velocipedistas tres premios consistentes en objetos de arte y algunos accésits.

El 22, 23, 24 y 25, se llevaron á efecto las anunciadas corridas de toros que debieron ser lidiados por los afamados diestros Lagartijo, Frascuelo y el Espartero. Poco española yo en esto de la afición á ese género de fiesta nacional y opuesta siempre á semejantes espectáculos, no me es dable decir á V. más sino que en la primera corrida los matadores y demás gente de la cuadrilla cumplieron con su deber, siendo muy aplaudidos del numeroso público que llenaba la plaza, y que salió muy satisfecho de la funcion. En la segunda corrida á la que felizmente no asistí, ocurrió la desgraciada cogida del Espartero, la que por suerte no fué de gravedad, pero lo bastante para no poder trabajar en las tardes siguientes.

A los pocos días, casi restablecido el joven matador de toros, marchó de aquí con ánimo de continuar en breve su peligrosa y difícil tarea. La tercera fiesta taurina fué de grandes alborotos y escándalos por parte del público en razon de que resultaron tres toros consecutivos inútiles para la lidia, y los espectadores indignados pidieron á gritos que fuesen los cornúpetos retirados del redondel, como así sucedió, gracias á las amables autoridades que presidian el acto, siendo aquellos reemplazados por otros buenos y terminando el espectáculo á gusto de los aficionados. La cuarta corrida fué buena á juicio de los inteligentes y sin lances desagradables.

Durante los días referidos, en el paseo de la Alameda se elevaron caprichosos aerostatos representando figuras grotescas, hubo música y fuegos artificiales, comenzó la feria de ganados en el llano del Remedio y en el cauce del rio Túria, entre los puentes del Mar y del Ferro carril y de noche en el pabellon municipal se repartieron premios á los alumnos de las escuelas de Artesanos, que más se distinguieron en los últimos exámenes. La tarde del 25, tambien en el citado pabellon distribuyeron premios á los alumnos de las Escuelas públicas.

El 26 una multitud inmensa acudió á la Alameda á presenciar las carreras de obstáculos, diversion de novedad que excita la hilaridad de los espectadores, por lo que tiene de variada y grotesca, y que consiste en correr cuatro hombres á un tiempo salvando los diferentes obstáculos que se encuentran al paso, siendo distinguidos por su destreza con premios en metálico y paseados en carroza triunfal.

El día 27 por la mañana hubo certamen de tiro en la plaza de toros, y por la tarde, así en este día como en el siguiente, distribucion de juguetes á los niños y niñas pobres, en el Pabellon Municipal.

La Sociedad Lo Prat-Penat organizó para la noche del 28 los juegos florales con igual ostentacion y brillantez que desde hace nueve años viene celebrándolos. El carácter tradicional de este acto, y el esplendor y buen orden con que se solemniza honra en alto modo á tan distinguida corporacion. Verificóse la justa poética en el primero y más lindo de los coliseos de esta ciudad, lleno en la citada noche por todo lo más florido y bello de la sociedad valenciana. Siento no contar con espacio suficiente para describir á V. aquella magnífica fiesta que tuvo para mí atractivos indecibles, y siguiendo mi obligado lacónismo, diré que habiendo sido adjudicada la flor natural al conocido poeta D. Pedro Bonet y Alcantarilla, por su preciosa poesía titulada *Cant á la Reyna*, eligió el agraciado para reina de la fiesta á la bella Srta. D.ª Maria de los Dolores de Villar, hija de los condes de Villamar, la que elegantemente ataviada con un precioso traje escotado y de gran cola, de tul céfiro blanco, sobre viso de raso blanco salpicado de capullos de rosa musgo, adorno de flores en la cabeza, y la rosa natural que aceptó de manos del favorecido, prendida en el pecho, fué conducida del brazo del Sr. Bonet á ocupar el trono que en otro tiempo ocupara la patrocinadora de los juegos florales, la celebrada y dulce

poetisa tolosana Clemencia Isaura.

La lectura de la poesía expresada, arrancó justos y merecidos aplausos de la ilustrada concurrencia que llenaba la sala, y así mismo fueron aplaudidas las demás composiciones que obtuvieron premios, los cuales fueron muchos y de valor. Todo lo leído en prosa y verso lo fué en el más puro dialecto valenciano.

Una de las más simpáticas solemnidades de estos días ha sido la que se verificó la noche del 29 en el Pabellon del Ayuntamiento. La exposicion de flores; agrupa dos los ramos de tan artístico é ingenioso modo en el centro de aquel espacioso salon que resultó de un efecto seductor y delicioso. Jamás, amigo mio, he visto mas flores juntas, ni tan olorosas y bellas como en la noche de que le hablo. Formaron el jurado para designar los ramos acreedores á premios, las respetables Sras. D.ª Margarita Teser de Ascárraga, D.ª Concha Tomás de Fuster y la jóven y bella esposa del Gobernador de la provincia, D.ª Amalia Rodríguez de Polanco. Varias distinguidas señoritas se encargaron de espendir los ramos, cuyo producto que ascendió á una importante suma, fué destinado á obras de caridad.

El 30 por la tarde asistí al certamen de música que tuvo efecto en la plaza de toros, y en el que tomaron parte doce bandas de música que ejecutaron á presencia del jurado, con una precision esmeradísima, las militares la gran sinfonia de *Dinorah* y las populares la sinfonia de *Juana de Arco*; alcanzó el primer premio la notable música de Liria.

Y últimamente, el 31 recorrió las principales calles de la poblacion, la manifestacion cívica, gran cabalgata histórica que llamó poderosamente la atencion por la magnificencia con que fué presentada y lo bien organizada que estuvo. Figuraron en ella además de las bandas de música antes citadas, comisiones y corporaciones de todos los centros, grupos dulzaineros vestidos con el traje del pais, y lujosos carros alegóricos. Sobresalian entre estos el que representaba *El Progreso*, costeadado por el marqués de Campo, y *El Ejército*, cuya grandiosa mole tirada por 18 mulas sustentaba una torre coronada por un leon que sujetaba entre sus garras la bandera nacional. La plataforma se hallaba convertida en un gran trofeo de todas armas, proyectiles, banderas, cajas, etcétera. Lucian además en el hermoso armatoste, escudos, guirnalda de laurel, hilos telegráficos, soldados con armaduras, y medallones con bustos de guerreros antiguos y episodios notables de nuestro ejército.

Después de este brillante espectáculo, por la noche se dispararon bonitos fuegos artificiales en la Alameda, quemando por último un castillo que figuraba una linda capilla, y una fenomenal traca que produjo estruendoso ruido.

Los valencianos son muy dados á este género de diversiones ruidosas. Aquella misma noche oí decir á uno al ser interrogado por otro sobre si le habia parecido bien la cabalgata.

—Pues no le he encontrado gran mérito. A mi como no sea con mucho ruido nada me llama la atencion.

El baile en el pabellon de Agricultura puso fin por este año á tan espléndidas fiestas celebradas con motivo de la famosa feria valenciana.

En los días que aun permanezca aquí me propongo visitar las mejores fábricas y los edificios más notables, y si tengo ocasion escribiré á V. una segunda carta.

No queriendo molestar á V. más con esta que ya es demasiado larga, hago punto final y queda de V. atenta y affma. amiga S. S. Q. S. M. B.

CAROLINA DE SOTO Y CORRO.

### LOS ALCOHOLES.

Interesa al público el contenido de los siguientes documentos:

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Publicadas en la *Gaceta* de Madrid del 24 del próximo pasado las Reales órdenes dictadas por el Ministerio de Hacienda referentes á las dudas y reclamaciones suscitadas en el planteamiento de la Ley de 26 de Junio último, estableciendo un impuesto especial de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día tres del actual, la delegacion de mi cargo cumpliendo las disposiciones acordadas por la Direccion general de Impuestos para propósito de regularizar el cumplimiento de dichas Soberanas disposiciones, ha acordado se observen las reglas siguientes:

1.ª Los que soliciten exportar vinos con destino á Ultramar ó á Inglaterra, harán constar la cantidad que se propongan exportar, fuerza alcohólica y la del alcohol que se trate de emplear para encabezarlo, así como que este alcohol ha aduadado ya el impuesto, bien á la importacion, bien por el fabricante que lo haya

elaborado. A este fin, la administracion levará cuenta á los exportadores que lo soliciten, del alcohol importado ó adquirido y del que empleen en el encabezamiento de los vinos que exporten á los puntos indicados, á fin de que la Administracion de Impuestos y Propiedades, por medio de la Subalterna respectiva ó de un funcionario de su dependencia, si el fabricante ó especulador reside en la capital verifique la oportuna intervencion de la cantidad que se invierte en el encabezamiento de los vinos, objeto de la exportacion, haciéndolo constar convenientemente en el libro separado que al efecto lleva la expresada dependencia, determinando la fábrica y demás circunstancias necesarias que puedan demostrar en su día, el número de hectolitros de vinos exportados, su fuerza alcohólica propia y cantidad de alcohol empleado en su encabezamiento.

2.ª Cuando haya de verificarse la remesa á los puntos indicados, el exportador dará conocimiento á la Administracion de Impuestos y Propiedades, determinando el punto de salida, que habrá de ser precisamente por los en que se hallan establecidas las Aduanas autorizadas para la importacion, en la cual habrá de verificarse por la Seccion del impuesto de alcoholes establecida en la Aduana de esta capital la comprobacion correspondiente, conforme á la declaracion que presente el remitente, que se enviara al Jefe de la Seccion del Impuesto por donde haya de verificarse la salida, la cual hará constar en la misma con nota autorizada por el Ingeniero y referido Jefe, la fecha de salida y resultado de la comprobacion, será devuelta á su procedencia para que se conserve á los efectos oportunos.

3.ª Los fabricantes de mistelas con destino á la exportacion se sujetarán á igual procedimiento que los de vinos, conforme se deja expresado en las dos reglas anteriores, llenándose los mismos requisitos señalados, por parte de la Administracion de Impuestos y Propiedades y seccion del impuesto de alcoholes de la Aduana correspondiente, haciéndose constar siempre la fuerza alcohólica propia del mosto que se emplea como primera materia y la del alcohol que se agregue á aquel para evitar la fermentacion.

4.ª Si para verificar la intervencion que determinan las expresadas reglas tuviera que ausentarse del punto de residencia el funcionario que hubiera de efectuarla, los gastos de locomocion y dietas serán sufragados por el fabricante ó expendedor que trate de llevar á cabo la exportacion de los líquidos expresados.

Lo que se hace público por medio del periódico oficial para conocimiento y gobierno de los interesados y cumplimiento de las dependencias y funcionarios á quienes compete.

Cádiz 4 de Agosto de 1888.—El delegado de Hacienda, Juan Alvarez Merinel.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Sr. Administrador Subalterno de Hacienda de....

Es muy firme el propósito que tengo de que se cumplan estrictamente las prescripciones contenidas en el capítulo 3.º del Reglamento provisional de 26 de Junio último relativo al impuesto de consumos sobre los aguardientes, alcoholes y licores.

Los fabricantes de dichas especies establecidos en ese partido administrativo han debido presentar ya en esa dependencia la relacion jurada por duplicado de que trata el artículo 22 de dicho Reglamento, pero si no lo hubieren hecho, les invitaré usted por medio de edictos y de la oportuna cédula duplicada para que lo verifiquen en el improporcionado plazo de cinco días á contar desde el siguiente al en que reciban uno de los dos ejemplares de la referida cédula.

Con las declaraciones que se presenten hará usted lo que dispone el artículo 23 de dicho Reglamento, menos el pasarla al Ingeniero industrial de esta region; diligencia que suspenderá V., hasta el día en que se le comuniquen el nombre y residencia del indicado funcionario; pero á pesar de este aplazamiento se entenderá concedida la autorizacion provisional de que trata el referido artículo 23, y el cómputo del impuesto se ajustará interinamente á los datos de las mencionadas declaraciones conforme establece el mismo artículo.

Como quiera que envolveria una notoria injusticia el que á los fabricantes de que se trata le perjudicara la imposibilidad que hasta ahora exista de que el Ingeniero industrial de la region verifique la visita á las fábricas para comprobar las declaraciones, no entorpecerá V. las operaciones en aquellas, previo el aviso de que trata el artículo 30, ni entorpecerá V. el tráfico propio de las mismas fábricas; pero los fabricantes y los revalidadores no quedan en manera alguna relevados de dar á esa administracion los partes que respectivamente les prescriben los artículos 31, 33, 34, 37 y 39.

Respecto de los fabricantes que no presenten en esa Administracion las declaraciones juradas dentro del expresado plazo de cinco días, así que estos transcurran, deberá V. proceder con sujecion á las

prescripciones del capítulo X del citado Reglamento, a los cuales ha de sujetarse esa dependencia en todos los demás en que sea exigible alguna responsabilidad.

EN SEVILLA.

Se ha dado principio en la Santa Iglesia Catedral a los trabajos de colocación de andamiada para proceder, según se dice, al derribo del cimborrio, pues como saben nuestros lectores no se hundió más que un paño de esta preciosa pieza arquitectónica.

Se dice también, que parte del personal del Regimiento de Ingenieros, de guarnición en la plaza, auxiliara los trabajos de escombrar; pero hasta ayer nada se ha visto que confirme esta noticia.

La capilla de los Reyes se está arreglando con gran actividad, haciendo una limpia general para que quede en condiciones de que puedan instalarse nuevamente en ella los señores capellanes reales.

La función que se verifica anualmente en honor de la sagrada imagen de Nuestra Señora de los Reyes, se efectuará con toda solemnidad en dicha iglesia y en la forma acostumbrada, haciendo estación el cabildo de la peregrina imagen el día 15 del actual, festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

La Catedral quedará en su mayor parte incomunicada para el público, quedando disponible para el culto desde la capilla de San Antonio por el trascurso a la secretaría de la Catedral, y desde la capilla evangelista a la sacristía mayor.

Los bautizos se celebrarán en el Sagrario, y los funerales y entierros de la parroquia en la iglesia de San Buenaventura.

La coleccionaria queda instalada en el antiguo local del Consistorio en la puerta del Lagarto.

Ahora falta solo, que las obras se emprendan con gran actividad y acierto para que volvamos a tener el grandioso templo en la forma que todos deseamos y como ha sido admirado por propios y extraños.

Los objetos esparcidos en el enorme montón de escombros, consistentes en tallados, bajo relieves, trompetería, trozos de verja y cuanto de mérito y algún valor ha sido arrastrado en el hundimiento de la Catedral, se están recogiendo y guardando en los almacenes de las obras, pues algunos de estos objetos, tales como los trozos y remates de la verja y la trompetería del órgano, tienen un valor intrínseco relativo, por estar dorada a panes la primera y ser de estaño de buena ley la segunda.

En cambio el púlpito situado en el pilar de la Epístola ha sufrido un golpe de tal magnitud, que no obstante su fortaleza ha quedado completamente torcido y la magnífica verja del coro también de hierro dulce y muy fuerte, destruida por completo.

Los desperfectos que en un principio se creyeron causados en la rica y artística sillería del coro, no son de gran importancia como se dijo, pues por fortuna, aparte de algún golpe leve toda la sillería de la izquierda, del frente y aun parte de la de la derecha, no ha sufrido tanto como en un principio se creyó.

Diremos a nuestros lectores con verdadera satisfacción, que por fortuna no ha sido destruido el soberbio facistol que de continuo ocupaba el centro del coro. Esta fortuna se debe, a que en la actualidad se encontraba aquel, convenientemente guardado, en la sacristía mayor de la Catedral.

En los centros oficiales se aseguraba ayer que el Rey de Suecia había telegrafiado pidiendo permisos sobre la catástrofe de la Catedral y mostrando deseos de que se admitiera su cooperación para las obras necesarias para reedificar la parte destruida.

TELEGRAMAS.

MÁS ENTREVISTAS IMPERIALES.

Berlin 6 (10:40 noche.) Es cosa acordada que el emperador Guillermo irá a Roma con objeto de presentar sus respetos a Leon XIII y de visitar al rey Humberto.

Después de una correspondencia de carácter muy cordial entre el emperador y el rey Humberto se ha convenido en que Guillermo II, después de visitar al emperador Francisco José en Viena a fines de Octubre, se dirigirá a Roma.

Además de estas entrevistas, el emperador Guillermo celebrará una con el rey Leopoldo de Bélgica en Baden-Baden.

El bautizo del nuevo hijo del emperador se celebrará el día 26 del mes actual.

Asistirá a la ceremonia en calidad de padrino el rey de Suecia.

Munier bajó el enviado extraordinario del sultan de Turquía, ha tenido hoy una larga conferencia con el conde Herberto de Bismarck.

EL DOCTOR MACKENZIE.

Berlin 6 (10:40 noche.) El doctor Sir Morell Mackenzie publicará dentro de muy poco un libro haciendo la historia detallada y documental de la enfermedad del emperador Federico. La publicación del libro se hará simultáneamente en Berlin y en Londres.

LA MONEDA ESPAÑOLA EN MARRUECOS.

Tanger 6 (12:40 tarde.)

El gobernador de Tanger acaba de publicar en la vía pública por medio de proclama una orden terminante prohibiendo en el mercado la circulación de moneda española de cobre en vista de que siendo excesiva circula en detrimento de la moneda marroquí.

Esta inesperada medida del gobernador produce muchos comentarios.

¿QUIENES SERÁN?

Barcelona 6 (10:50 noche.)

Hoy se ha dicho que un conocido periodista de ésta se ha fugado con una viuda rica, de distinguida familia y emparentada con personas que ocupan elevada posición política.

Paris 6 (9:15 noche.)—M. Floquet ha ido a Reuil, llamado por el prefecto, con quien ha tenido una entrevista e cuarenta y cinco minutos. El objeto de este viaje ha sido ponerse de acuerdo con la autoridad local para reprimir cualquier desorden en el caso de que pensaran turbar la paz pública algunos huelguistas.

Los socialistas han celebrado una manifestación en la Bolsa del trabajo. Han llevado un carro cargado con 600 mangos de escoba. El comisario de policía ha mandado retirar el carro.

Algunos manifestantes han pronunciado discursos, alentando a sus compañeros a la resistencia.

Los camareros también han hecho manifestaciones delante de algunos cafés importantes de Paris. Después, en gran número se han encaminado a la Plaza de las Victorias, en donde han sido dispersados sable en mano por la policía. La refriega a palos y a sablazos, ha durado un buen rato. Los revoltosos invaden las calles vecinas en donde se reproducen los tumultos. En vista de esto, acuden brigadas a los puntos amenazados y principalmente a las calles Montmartre, Richelieu, Druot, boulevard des Capucines y plaza de la Opera.

La guardia republicana se sitúa en frente del teatro de la Opera. Los curiosos afluyen a los boulevares, dando a la capital un extraño aspecto.

La policía, por parejas, guarda las calles. Al llegar a la plaza de la Opera, algunos grupos de manifestantes intentan abrirse paso a palos, pero desisten de su empeño al ver la actitud de la guardia. Algunos invitan a los mozos del café de la Paix a que los sigan, pero al ver que no son obedecidos, se retiran paulatinamente.

En el momento de telegrafiar, hay grandísima animación en las calles. La policía, reforzada, cuida del orden.

Téngense desórdenes mañana cuando se verifique el entierro de Eudes: han prometido asistir a él los huelguistas.

Las autoridades toman muchas precauciones.

La opinión se muestra muy cansada y pide al gobierno energía.

COSAS DE FRANCIA.

Uno de los meetings celebrados en apoyo de la huelga, fué el que se celebró en la sala Favé el martes por la noche.

De él dan cuenta los diarios parisienses del miércoles.

La función era a beneficio de los huelguistas, y la entrada costaba cincuenta céntimos.

Recordemos al mendigo de la anécdota; un moceton como un pino que decía a los transeúntes:

—¡Socorran a este pobrecito que en la flor de sus años ha perdido la gana de trabajar!

Poca gente y menos huelguistas. Preside M. Dumay, consejero municipal por Bellenille, cuyo discurso-sinfonía es interrumpido por frecuentes pitadas de los concurrentes.

—Los mismos proletarios se forjan sus cadenas— dice M. Dumay.—Sin embargo, los hay que se presentan a luchar...

—En calzoncillo—interrumpe una voz. El auditorio suelta la carcajada.

A poco se levanta un borracho. —¡Que no se deje fumar a los periodistas!— grita con acento feróz.

M. Dumay responde: —No estamos aquí en un tocador.

Enseguida habla otro consejero municipal, M. Chabert. Su arenga es silbada.

—Manténeos en el terreno económico. (Sensación, extrañeza.) No vayáis a la política. La política no es buena más que para los que van a la Cámara a traficar con la honra de Francia. (Gritos, ahullidos aplausos y porrazos.) Yo soy un viejo, yo he visto muchas cosas, y os recomiendo la calma. (Varias voces: ¡fuera ese abuelo!) ¡Ah! no asumamos la responsabilidad de traer una revolución que sería aplastada.

Hablaron otros consejeros y se votó una orden del día recomendando la calma y pidiendo dinero para socorrer a los huelguistas.

LA GACETA.

DIA 5 DE AGOSTO.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales órdenes de 20 de Julio, admitiendo una demanda de D. Isidoro Gomez Aróstegui, presidente de la junta de testamentaría del marqués de Salamanca, contra una real orden que desestimó la instancia para que se le indemnizara de un terreno en afueras de la puerta de Alcalá que vendió la Hacienda en 1862 a D. Cayo Rubio, y desestimando otras dos: una de D. Mariano Amat en reclamación del premio como investigador de bienes nacionales por la denuncia de unos

terrenos en las afueras de la puerta de Bilbao, y otra del Ayuntamiento de Sevilla contra una real orden que le negó la reducción al 5 por 100 de la retención del 10 que sufría para enjugar sus débitos al Tesoro.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden de 1.º de Julio, disponiendo en cuanto a la aplicación del crédito de 3.000 pesetas consignado para adquisición e impresión de obras que se consideren preferentes las de manuscritos o documentos históricos declarados de interés revelante, previo informe de la respectiva Academia; que el importe de las suscripciones a obras no exceda en cada ejercicio del 40 por 100 del total consignado para estas atenciones; que la junta del cuerpo de archiveros bibliotecarios y anticuarios proponga el orden con arreglo al cual deben ser adquiridas las muchas obras reclamadas por las Academias, teniendo en cuenta las necesidades de las bibliotecas públicas, y que para el otorgamiento de auxilios cuyo valor no exceda de 250 pesetas se asesore la Dirección de Instrucción pública con el informe de la expresada junta.

—Otra de 18 de Julio otorgando a D. José Campo, marqués de Campo, la concesión, sin sujeción del Estado, del ferrocarril de vía ancha de Jativa a Alcoy por Genovés, Benigüim, Albida y Onteniente.

MINISTERIO DE ESTADO.—Resoluciones adoptadas respecto al personal de las carreras diplomáticas, consular y de intérpretes desde el 25 de Junio al 23 de Julio.

Garcillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorete, 61, rue Caumartin.

En la imprenta de «El

Guadalete» Compas 2, y librería Larga 33, se venden los partes que los dueños de fondas, casas de pupilos y posadas, deberán entregar diariamente a la Inspección de vigilancia.

J. Carrasco Sancho, mé-

dico-cirujano, ha trasladado su domicilio a la calle Honda número 13.

Consultas de 12 a 1.—Gratis a los pobres los martes, jueves y sábados, a las once de la mañana

Esta noche, a las ocho y media

se reúne la nueva Junta directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad para que los señores elegidos tomen posesión de sus cargos. Se recuerda en la citación que en virtud de la delegación que de sus poderes hizo la Asamblea, la Junta elegida habrá de proceder a la designación de los cargos de Presidente, Vice-presidente, Contador, Tesorero y Secretario general. Esta circunstancia hace imprescindible la asistencia de los señores citados, y es de esperar que todos concurren animados del mejor espíritu para conseguir que la Cámara, vigorosamente reorganizada, responda entre nosotros a los elevados propósitos que, para provecho y honra de nuestro pueblo, abrigan sin duda todas las personas que la componen. Como decíamos hace pocos días, sería bochornoso pensar que una institución que tan útiles resultados produce y tan gran prestigio cuenta en todas las naciones civilizadas, careciese de atmósfera donde existir en la tercera ciudad contribuyente de España. Esta humillante decepción no puede aceptarla ningún jerezano.

Los periódicos de Madrid dan cuenta de haber resultado elegido diputado por el distrito de Aracena el Sr. D. Manuel J. de Bertemati y Pareja a quien damos la enhorabuena, en la convicción de que será un nuevo y celoso defensor de su pueblo natal en el parlamento.

Hemos tenido el gusto de ver en el establecimiento del Sr. D. Pablo Vera, un paisaje al óleo; debido al pincel de D. Manuel Parada y Barreto, para cuyo original le han servido de base algunos de los castillos árabes del circuito de esta ciudad.

La colocación que el Sr. Parada ha dado a los castillos, la originalidad vegetativa con que los ha rodeado, así como el lugar que ha elegido, forman en conjunto una bellísima silueta que dice mucho en favor de las facultades especiales que a dicho señor adornan.

Debemos dejar consignado que el señor Parada, no ha tenido profesores de ninguna especie, ni aun en los más simples rudimentos del arte pictórico, ni cultivado escuelas de ningún género; solo su inclinación verdadera, su constancia y un estudio meditado y detenido le han hecho producir obras, como la que dejamos indicada.

Le damos pues nuestra más cordial enhorabuena al Sr. Parada y esperamos no sea este el último paisaje que veamos de su inspirado pincel.

Ayer hemos recibido un comunicado denunciando los frecuentes y repugnantes escándalos que dan algunas desgraciadas mujeres residentes en la calle de las Vacas, que sin duda excitadas por el alcohol llevan su brutal locura a un grado intolerable. No insertamos desde luego el escrito porque no tenemos el gusto de conocer la firma, por cuya razón si se nos garantiza su procedencia, lo publicaremos para dar mayor fuerza a esta ligera indicación, contando desde luego, como el señor comunicante asegura, con que nuestro digno alcalde dapa las órdenes más severas a fin de que cesen unas escenas tan indignas, y tan impropias de un pueblo culto.

Programa de las piezas que

tocará en la Plaza de Alfonso XII esta noche de ocho y media a diez y media, la banda de música del regimiento de infantería de Extremadura:

- 1.º «Sevilla», paso-doble.—Juarranz.
2.º «La Jerezana», polka.—Valero.
3.º «Scena y gran marcha de la ópera Aida».—Verdi.
4.º Acto de la zarzuela Niña Pancha.—Romea.
5.º «Paetan» paso-doble.—Valero.

Los ganaderos de la provin-

cia de Sevilla han dirigido una exposición al señor ministro de la Guerra en solicitud de que se modifiquen los procedimientos seguidos por las remontas del ejército para la adquisición de potros.

Los criadores de ganado sevillanos se quejan con mucha razón, de la falta de unidad en el criterio de las comisiones encargadas de comprar, y de que las condiciones que exigen en los potros no son iguales, ni obedecen a una norma general, y que las apreciaciones son tan diferentes, que no una sola vez ha ocurrido que caballos desechados por una comisión, han sido adquiridos después por otras.

Hé aquí los términos en que resumen sus aspiraciones legítimas los ganaderos sevillanos:

- 1.º Que con anterioridad a las compras se haga público, de forma que llegue a noticia de los ganaderos, un cuadro que contenga las condiciones de alzada, edad, formas, precio y cuantos requisitos deban reunir los potros.
2.º Que las remontas adquieran el ganado directamente de los criadores, y no compren a los marchantes.
3.º Que en lo posible no se compre ganado en el extranjero, y el español se pague a mayor precio que en la actualidad.

En la racional creencia de

que en Jerez ha de interesar el sualio siguiente, lo recortamos de La Andalucía Moderna:

«El Ayuntamiento de Málaga negó a una Empresa determinada de alumbrado eléctrico la exclusiva que solicitaba, y todos creyeron que se mataba en su germen un negocio naciente.

Mas ahora se ve que la modesta empresa en cuestión va a convertirse en una fuerte Compañía que iluminará al mismo tiempo que Málaga, las importantes ciudades de Ronda, Ecija y Medina Sidonia.

Segun informes, es ya un hecho la fusión de la Compañía aludida con una importante sociedad inglesa, que va a introducir importantes reformas en los servicios de luz eléctrica que van a establecerse en muy breve plazo.

La lampara de 16 bujías, que hoy cuesta hasta las doce de la noche 20 pesetas al mes, costará tan solamente 7,50 y la de diez costará tan solo cinco pesetas; cuando está hoy costando 12 desde puesta del sol hasta media noche.

El servicio será permanente desde la puesta a la salida del sol, y las instalaciones serán gratuitas, así como el recambio de las lámparas gastadas.

Esto prueba que el progreso es incontrastable, y que es arrollado todo cuanto se opone a su marcha.

Veremos si el Ayuntamiento de Sevilla da toda clase de facilidades al Sr. Aguilar para que no tarde esta población en experimentar la ventajas del alumbrado eléctrico.»

Los emigrantes.—El gobier-

no de los Estados Unidos ha dispuesto que los emigrantes que ingresen en aquella república sufran a su entrada un examen de leer y escribir, y los que no sepan sean inmediatamente reembarcados para su país, pues son indignos de ejercitar las libertades concedidas a los ciudadanos de aquella nación.

Por su dinero.—El Sr. Cana-

lejas pagó de su bolsillo el importe de su billete de Madrid a Sevilla y vice-versa. Pocos ministros de Fomento no habrán viajado gratis. La determinación del joven ministro es muy de elogiar y demuestran que el Sr. Canalejas no está dispuesto a seguir antiguas corruptelas.

Venta de tabacos.—En el pa-

sado Julio ha importado la venta de tabacos en esta provincia 311.243'25 pesetas ó sean 51.645'59 de más que en igual fecha del año anterior, que ascendió a pesetas 259.697'66.

Contingente provincial.—En

el Boletín Oficial aparecía en breve el pliego de condiciones para la subasta de recaudación del contingente provincial en los cinco distritos en que se ha dividido la provincia de Cádiz.

La multa impuesta en el Fe-

rrol al vapor Marqués de Mudeza asciende a la friolera de 22.000 duros. Es decir, que con otra multa análoga se compra un gran barco. Pero ¿a que no la paga?

La Asamblea de la «Asocia-

ción Mútua del Ejército y la Armada», en vista de que los beneficios del capital acumulado por el Montepío de dicha humanitaria Sociedad exceden a la cuantía de las pensiones concedidas, acordó, en 21 de Julio último, continuar abonando, durante el primer semestre de 1888 a 1889, el máximo reglamentario de dichas pensiones, ascendentes a 125 pesetas mensuales cada

una, a las viudas y huérfanos de los inscriptos en el mencionado Montepío que han fallecido con derecho, declarado por la Junta de Directores del mismo hasta el 30 de Junio anterior.

El «Montepío de la Asociación

Mútua del Ejército y la Armada», cuyas oficinas se hallan instaladas en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 142, principal izquierda, ha señalado los 1, 2, 3, 4 y 6 del presente Agosto, y hora de tres a cinco de la tarde, para abonar la pensión de 125 pesetas que del pasado mes de Julio corresponde percibir a las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyo derecho a disfrutar aquel beneficio haya sido declarado hasta 30 del pasado Junio por la Dirección de dicho Montepío.

Asimismo ha señalado los días del 7 al 10 del citado Agosto y horas anteriormente expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes a meses atrasados que no hayan percibido las interesadas ó sus apoderados por haber dejado de presentarse en las fechas oportunas.

Segun pronóstico del astróno-

mo Noherlesson, de un día a otro experimentaremos un cambio brusco de temperatura hasta el extremo de que parecerá haber pasado rápidamente del verano al invierno.

De Andrés Corzuelo:

No hay dicha completa. En Malaga han aprehendido varios faros de tabaco de contrabando. Pido que a los criminales se les aplique la mayor de las penas en su grado máximo. Es decir: condenarlos a fumar lo que vende la Compañía arrendataria. Un poco cruel es el castigo; pero nosotros lo estamos sufriendo y somos inocentes.

En Zaragoza se ha presentado una nueva enfermedad en los melones.

Enviamos nuestro pésame a los del gremio en Madrid.

Porque si eso es contagioso... Bien mirado, aunque la epidemia haga grandes estragos no morirá la casta. ¡Hay tanto melón!

En las filas de los soldados

rasos de nuestro ejército figura actualmente un joven, en el que se han unido por herencia directa y legítima algunos títulos de los más ilustres de nuestra antigua aristocracia.

El joven D. Bernardino Fernandez de Velasco, duque de Frias, marqués de Belmonte, de Berlanga, de Caracena, de Frechilla y Villaramiel, del Fresno, de Frómista, de Jarandilla, del Toral, del Villar de Grajanajos, conde de Haro y varias veces grande de España.

A un descuido en el pago del metálico para la redención debe ese joven un título superior a todos los heredados: el de soldado de la patria.

La circulación de cartas ó

pliegos con valores declarados se halla por ahora limitada a las mismas Administraciones que en la actualidad están autorizadas para cambiarlas con el extranjero.—Los sobres de los certificados con Valores declarados, quedan en poder del destinatario y de ningún modo en la oficina del destino.—Está terminantemente prohibida la remisión bajo el concepto de Valores declarados, de monedas, alhajas y objetos preciosos.—Igualmente lo está en absoluto la declaración de Valores superiores a los realmente incluidos en una carta ó pliego.—Además de las precedentes disposiciones, son aplicables a las cartas ó pliegos con Valores declarados todas aquellas que están vigentes para los Certificados ordinarios.

Reflexiones gacetileras.—La

vida íntima del matrimonio es desconsoladora para imaginaciones poéticas. El hombre que se casa abandona gradualmente ciertas reglas de policía personal que durante el período de incubación de marido constituyen uno de sus primeros cuidados.

Pero ¿y ellas? Tampoco es la esposa lo que fué la novia.

Atenciones y cuidados más serios la roban parte del tiempo.

Y no se viste como solia, a lo menos para su marido; ya no cuida de la flor que adornaba su cabeza de virgen (poeticemos); ya no se perfuma tan a menudo; ya no se pinta con la perfección que en años de soltera: se pinta al cromó.

Las estaciones telegráficas.—

En nuestra provincia hay abiertas las siguientes estaciones: Algeciras, P.—Arcos de la Frontera, L.—Cádiz, P.—Chiclana, L.—Jerez de la Frontera, P.—La Línea de la Concepción, L.—Los Barrios, L.—Medina Sidonia, L.—Puerto de Santa María, C.—Puerto Real, L.—San Fernando, P.—Sanúcar de Barrameda, C.—San Roque, C.—Tarifa, C.—Tarifa (Semaforo), L.—Vejer, L.

También hay Servicio Permanente en las Estaciones de las vías férreas.

El servicio Permanente es durante todas las horas del día y de la noche: el Completo, de 7 de la mañana en verano y de 8 en invierno hasta las 9 de la noche; y el Limitado, de 9 de la mañana a 12 de la tarde y de dos de la tarde a 7 de la noche: los Domingos solo de 9 a 12 de la mañana.

Los precios de los sellos son: 0,01 0'02, 0'05, 0'10, 0'15, 0'20, 0'25, 0'30, 0'40, 0'50, 0'75 céntimos y 1, 4 y 10 pesetas.

El fin del mundo.—La esposa de un pobre jornalero que habita en Jaen, ha dado á luz cuatro criaturas con toda felicidad.

—Estás triste, amigo mio: ¿qué te pasa? —Vengo del cementerio. —¿Se ha muerto alguien de tu familia? —Sí, mi suegra. —Pues chico, te acompaño en el sentimiento. —No creas que me affige la muerte de esa señora, sino lo que me ha dicho el cura que ha presidido el duelo. —¿Y qué te ha dicho? —No lloré V., hombre; ya la volverá V. á ver en el cielo.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS A ESTA CIUDAD POR LA COMPAÑIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedición; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los contrasignatarios.

Pequeña velocidad.

1128: 9 agua, Fernandez.—29: 8873 duelas, Reyes.—31: 6828 duelas, Reyes. —11205: 12 envases, Perez.—20: 5 envases, Valdespino.—22: 1 envases, Llana. —10, 206: 28 muebles, Rivero.—12: 1 tocino, Gomez.—13: 2 jamones, Barrero.—15: 2 tegidos, Piñero.—2520: 2 vino, Alvarez.—29: 3 féria, Inés.—32: 43 harina, Figueroa.—33: 1 quincalla, Jimenez.—1124: 3 vino, Perez.—1124: 7 muebles, Perez.—1981: 2 vino, Tejo.—2004: 324 trigo, Vela.—1743, 51: 246 cebada, Manuel.—1466: 10 harina, Lopez.—5550: 4 papel, Cubero.—24595: 57 vino, Misa.—1111: 1 jabon, Pascua, Gonzalez.—5197: 1 envases, Pino.—9919, 21, 8071: 4 vino, Gonzalez, Gutierrez, Revilla.—1809: 40 sogas, Aduar.—7215, 36: 2 papel, Frias, Cubero.—884: 1 confiteria, Gomez.—72644: 24 máquinas, Picardo.—772: 1 cañamo, Aduar.—69: 4 vidrio, Picardo.—908: 1 queso, Serrano.—474: 2 vidrio, Vilar.—316: 109 harina, Gomez.—23126: 1 papel, Ambite.

Gran velocidad.

1126: 1 barril, Lagos.—12591: 1 tegidos, Piñero.—5147: 1 sombrero, Leon.—6075: 1 encargos, Gonzalez.—12594: 1 cuadro, Rodriguez.—2515: 1 limones, Alvarez.—6760: 1 hielo, Mato.—62: 1 azúcar, Garcia.—8216, 17, 21: 3 tegidos, Martinez, Urquia, Redondo.—9146: 1 tegidos, Portador.—1609: 1 quincalla, Rosalo.—39: 1 cuero, Pozo.—12581, 82, 90: 7 encargos, Fernandez, Dieguez, Diaz.—70: 1 tegidos, Portador.—71, 72: 3 manteca, Portilla, Lopez.—82: 1 ropa, Martinez.—81: 7 encargos, Dieguez.—5245: 1 fruta, Rodriguez.—52: 1 vino, Parrilla.—253: 1 postal, Valdespino.—20659: 1 postal, Gonzalez. Jerez 8 de Agosto de 1888.—Cortina.

Sres. Scott y Bowne.—Barcelona 19 Abril 1886.—La Emulsion Scott en el concepto terapéutico llena cumplidamente muchas indicaciones con marcada ventaja sobre otras preparaciones similares por su feliz asociación á los hipofosfitos. De aquí que con frecuencia recete yo la Emulsion Scott en los casos de infatigamiento, escrofulismo, raquitismo, tuberculosis en primero y segundo grado, de pauperización orgánica, debida á diferentes causas, debiendo las más veces felicitarlos por el éxito obtenido. Dr. M. E. DE LICIAIGA.—Profesor Médico Cirujano, Cortes, 285.

Anuncios de interés

GUILLERMO TERRY DESPACHOS DE ADUANAS EN CÁDIZ.

Se ofrece á los remitentes y extractores de vinos de Jerez para el despacho de los mismos, á los puertos del Norte y Mediterraneo de España y Extranjero por los precios que he mencionado en mi circular y que anoto á continuación:

Factura de embarque para el Reino incluso conocimiento y sello de correos. Pesetas 2 Factura para el Extranjero y América incluso conocimiento y correos. » 2

PRECIOS EN LOS PORTES DE LOS VINOS DEL TROCADERO A BORDO DE LOS VAPORES CONDUCTORES.

Table with 2 columns: Ptas. and Ptas. listing prices for various wine quantities and types.

NOTAS.—Los despachos de envases devuelto serán tambien muy económicos, pues solo se desea trabajar y aumentar la clientela. Cuando se trate de más de una bota se hará una rebaja de un real y el precio será Ptas. 1'25 por bota en el porte á bordo.

MONTE DE PIEDA D.

El Domingo 2 de Setiembre de 1888, de 12 á 4 de la tarde se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos que existan de las empeñadas en el mes de Diciembre de 1887, desde el número 16.132 al 17.173 de la Central; 29.630 al 31.420 de la Sucursal; si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, y si no concluye en el día continuará el domingo siguiente á las 11 de la mañana. Jerez 1.º de Agosto de 1888.—El Director Gerente, Ramon San Martin.

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS DE RIVERA Y MORO Baluarte 18.—CÁDIZ.

REFERENCIAS: Sres. Tovia y Gomez, Sres. Moreno y Quintana, Sres. Sobrinos de D. A. Alvarez y C.ª, Sres. Andreu Herrero y C.ª, Sres. D. José Molet é Hijos, Sr. D. José Gil y Saerre.

Esta casa se dedica al despacho de Aduana, recibiendo y expediciones de toda clase de mercancías para todos los puertos del Reino, Extranjero, América y Asia, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene tarifas especiales combinadas con los ferro-carriles y empresas de vapores.

CASTAÑUELA SUPERIOR.

Se vende al contado y al bajo precio de 30 reales el millar, en el rancho de Rio Viejo. No se dan papeletas, se despacha alii.

Prensas para vino y aceite.

te, sistema BERTRAN, privilegiado. Pueden verse en muchas viñas y bodegas donde trabajan á satisfaccion de sus dueños, y en el escritorio de D. José M.ª Picardo, Santísima Trinidad, núm. 15.

LOPEZ HERMANOS.

Cocina á cargo de Paco el de la Fonda, Puerto de Santa Maria, Larga 93. En este nuevo Establecimiento, con preciosas y cómodas habitaciones y decentemente amuebladas, servida por sus dueños, ofrecen á sus favorecedores un emmerado servicio.

Todas los dias festivos hay paelas y menudo, de diez á diez y media de la mañana. Se confeccionan platos para dentro y fuera del Establecimiento. Larga 93, Puerto de Santa Maria.

EMILIO CONTRERAS

CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

Desea encontrar sócio

con algun capital en efectivo para emprender negocio de extraccion, un vecino de esta ciudad que cuenta con algún capital en vinos, vasijas y enseres. Darán razon en la imprenta de este periódico

CARBON COK SE

Al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio. Tambien se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

Bermudo y Ramirez, CÁDIZ.

Agentes de Aduanas, comisiones y tránsitos. Embarques por Cádiz y Trocadero. Agentes de respetables casas de esta ciudad.

LAINEZ Y GILES. CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad. MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el dia 7.

Table with 3 columns: Reses, Pesos, Precio. Lists prices for various types of livestock.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Nra. Sra. del Carmen. MAÑANA.—San Marcos. SANTO DE HOY.—San Roman M. y San Dominiciano. MAÑANA.—San Lorenzo Diac. Mr.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CÁRMEN. Mañana Viernes, á las ocho de la misma, empezará una devota novena á las Animas, con sermón todos los dias en cumplimiento de un voto.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 7.

CONSEJO DE MINISTROS

Preocupáronse mucho los ministros de la política internacional, cuyo horizonte se presenta preñado de nubes por el lado de Alemania, y sobre este punto disertó largamente el señor marqués de la Vega de Armijo, ocupándose de todas las contingencias posibles, siempre sobre la base de que España habrá de guardar la más completa y absoluta neutralidad. Y por último, el señor ministro de Estado trató la tan debatida cuestion de Mora, dandocuenta de su satisfactoria resolucion obtenida siguiendo la marcha que al asunto habia dado su predecesor. Los problemas ultramarinos ocuparon tambien largamente al Consejo. En punto á personal, parece que se acordó el relevo del intendente de Cuba, Sr. Arellano. Nada se trató de la persona llamada á sustituirle. En cuanto á los proyectos que se preparan para Ultramar y los trabajos de la comisión llamada á informar sobre ellos, parece que predomina la tendencia radical hasta el punto de que respecto de alguno

se ha consignado en un voto particular la supresion del ministerio de Ultramar.

Otro proyecto aceptado en principio tiende á la identificacion de los presupuestos de las Antillas y la Peninsula, ó mejor dicho, á la existencia de un solo presupuesto si bien conservando separadas y distintas las Tesorerías correspondientes.

Tambien se adoptó por unanimidad el proyecto de proceder á una revision de los expedientes de todos los empleados de Ultramar, haciendo obligatorio el examen.

El ministro de Marina presentó varios proyectos relativos á torpederos próximos á construirse con arreglo á los últimos adelantos.

Sobre orden público se habló tambien largamente, y las noticias é impresiones del gobierno son en este punto muy tranquilizadoras. Todo permite esperar que el presente verano se pasará en paz.

Si nuestros informes no son equivocados, la parte más interesante fué el final del Consejo.

El Sr. Sagasta dirigió la palabra á sus compañeros, primero en tono y con sentido familiar, despues elevando el diapason en tono de verdadero discurso solemne y largo, proclamando la necesidad de emprender una campaña de economías, de reorganizar con mano fuerte la administración pública, en una palabra, de hacer algo de lo prometido y de lo que la opinion y la prensa de continuo reclaman. El discurso del Sr. Sagasta fué de sentido muy radical y reformista y manifestacion de un propósito decidido y firme de acometer una campaña reformadora.

Consecuencia de este discurso fué tomar acuerdo de que á partir del Consejo próximo, en todos ellos se dedicará algun tiempo á ir presentando cada ministro sus puntos de vista sobre el presupuesto de su ministerio, á fin de que se discutan y pueda formularse sobre ellos los proyectos de presupuestos que hay el compromiso solemne de presentar el primer dia que las Cortes se reunan.

Respecto de las proyectadas economías hablóse tambien largamente, ofreciendo cada ministro llevar al Consejo las que pensara introducir.

Todos los ministros, incluso los de Guerra y Marina, se mostraron sinceramente decididos á hacer el mayor número posible de reducciones en el presupuesto de gastos de su respectivo departamento.

—Por el ministerio de la Guerra se ha circulado á los jefes de los cuerpos una disposicion por la que se ordena la disminucion de 25 hombres en cada uno de los batallones armados de infantería.

Los hechos nos dan una vez más la razon, pues á pesar de cuantas negaciones oficiosas se han hecho en este sentido, hoy resulta que comienza á realizarse la disminucion del contingente armado.

La obra comenzada para reducir el ejército en armas no producirá otro resultado que desorganizar lo único que está organizado en nuestro ejército que es el reducido contingente en armas.

Por nuestra parte hubiéramos preferido las economías en otros servicios, y antes que disminuir la fuerza armada pudiera haberse omitido el gasto de un millon trescientas mil pesetas que se van á invertir para que por el regimiento de ferrocarriles se construya una linea férrea defensiva entre el campamento de Carabanchel y el pueblo de Pozuelo.

—Parece acordado el que se haga la promocion para cubrir las vacantes de oficiales generales.

Segun nuestros informes, las dos vacantes de brigadier serán cubiertas por dos coroneles procedentes de caballería é infantería.

En cuanto al teniente general y sus reultas no se designan personas, si bien aseguran en algunos centros que sería fácil se designase al mariscal de campo subinspector de artillería Sr. Reina, cubriendo su vacante el brigadier de la expresada arma más antiguo, y la que resultase el coronel que le correspondiera el ascenso por ocupar el número primero en la escala respectiva.

—En el expreso de ayer tarde salió para las aguas de Santa Agueda el director general de instruccion pública, Sr. Nieto. Es probable que dedique allí algun tiempo al estudio de reformas ya acordadas con el ministro. Despues pasará unos cuantos dias en San Sebastian.

Tambien salió ayer tarde en el expreso el Sr. Romero Robledo.

A primera hora hizo una visita de despedida al duque de Tetuan, con quien anteayer conferenció largamente.

(Del Correo.)

—La Correspondencia dice que antes de salir ayer para San Sebastian el Sr. Romero Robledo, recibió en su casa la visita del señor duque de Tetuan; y luego añade: «Se supone que existiendo entre ambos unidad de pareceres en sus últimos discursos parlamentarios, la hay tambien en la manera de apreciar los problemas políticos del momento. El Sr. Romero Robledo ha reconocido explícitamente la actitud de respeto á la ley en que el gobierno y las autoridades de Madrid se han mantenido en las elecciones del domingo último.»

De todo se deduce que los señores duque de Tetuan y Romero Robledo coinciden en ver el modo de hacer daño á la situacion constituida; pero que no dan con la receta, y que son más sus deseos que sus medios.

—Créese que esta tarde podrá concluir el Centro Técnico el examen del expediente de los cruceros.

Luego pasará al Consejo de la Marina, y por último al Consejo de ministros.

Entre los marinos, habia hace semanas

alguna duda de que hubiere adjudicacion; pero ayer hemos creído notar que la habra, aunque no saben en favor de quién.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Londres 7.—Cámara de los Comunes: Sesion de la noche última.

A una hora avanzada termina la discusion del informe sobre el presupuesto de gastos. Se fija para la sesion de hoy la discusion del dictamen sobre el proyecto de informacion relativo á la conducta de los pannelistas.

Washington 7.—El General Schofield ha sido nombrado generalísimo del ejército americano para cubrir la vacante del difunto general Sheridan.

Londres 7.—La Cámara de los Lores aprobó anoche los artículos del proyecto relativo al gobierno local.

Paris 7.—Los huelguistas han promovido gravísimos desórdenes en Amiens.

Anoche á las 9 numerosos grupos de huelguistas atacaron la fabrica de tegidos del señor Cocquet.

Despues de hacer grandes destrozos se disponian á prender fuego á la fabrica, cuando fueron avisados de que se acababa un destacamento de tropas.

Entonces los huelguistas se dividieron en dos bandos, uno encargado de estreñar á la tropa y otro de saquear y quemar la fabrica.

La guardia de caballería quiso avanzar, pero los huelguistas se lo impidieron por el momento, colocando delante de los caballos gran es fardos de terciopelo y otros géneros.

Algunos minutos despues la Casa Cocquet fué completamente saqueada y el incendio de la fabrica tomaba incremento.

Los bomberos acudieron enseguida, pero los huelguistas les impidieron que se acercasen, apedreándolos.

En este momento llegaron los cazadores de caballería, y sable en mano dieron una carga á los amotinados.

Los gendarmes cargaron á su vez, á pesar de la gran cantidad de piedras que les arrojaban los huelguistas.

Muchos caballos han resultado heridos. La policia acompañada por destacamentos de infantería, logró despejar la calle á las nueve y media.

Los bomberos lograron apagar el incendio y las tropas siguen ocupando militarmente las inmediaciones.

Los destrozos causados por los huelguistas son de mucha consideracion. Reina grandísima agitacion.

Se han hecho numerosas prisiones. Paris 7.—La opinion pública sigue dolorosamente impresionada por las escenas tumultuosas de los huelguistas y por el temor de que estas se repitan.

Para esta tarde se anuncian nuevas manifestaciones y son muchos los dueños que han acordado no abrir sus establecimientos, hasta que la tranquilidad quede completamente asegurada.

DESDE MADRID.

6 Agosto de 1888.

La mision de la prensa.

Al fin la luz de la verdad comienza á rasgar con sus destellos el denso y misterioso velo en que desde los primeros instantes habíase envuelto el crimen célebre de la calle de Fuencarral. Higinia Balaguer cojida in fraganti en el lugar del siniestro y terrible drama ha estado jugando ó mejor dicho explotando en provecho propio los aceros de una opinion pública contrahecha no se sabe cómo ni por quién que no tuvo empacho en declarar urbi et orbe que Varela habia sido el propio asesino de su madre.

El éxito de la novela judicial francesa puesta en accion en las columnas de unos cuantos periódicos de Madrid, durante la instruccion del sumario, no puede negarse que ha sido ruidosísimo.

Era de ver noches pasadas cómo el público sediento de emociones arrebatada números del Journal que en grandes caracteres tipográficos anunciaba el descubrimiento de los autores. El ingenio de los reporteros encargados no ya de seguir los pasos de la justicia, sino de convertirse en agentes de una policia de nuevo cuño ha superado al del famoso Montepin puesto en moda en el folletín de la Correspondencia de España. Para que nada faltase ha salido á la escena la proverbial perspicacia de los poicacos de allende el Pirineo en la persona de un famoso Inspector ó policeman que se hallaba de paso en la Corte y cuya ciencia fué puesta á contribucion por la diligencia de nuestros periodistas.

El crimen, dijo este sentenciosamente, con el énfasis y la empalagosa y afectada superioridad del domine, ha salido de la Carcel Modelo y allí es donde hay que buscar á los asesinos. El juez está siguiendo una pista falsa y de ella debe desviarse si ha de llegar á la depuracion del hecho.

Y aquí fué Troya. Entre los restos de las ropas quemadas existía ó se hallaba una camisa con las iniciales J. V. ¡Qué horror! Encontrar una camisa vieja de José Varela en su propio domicilio y esa camisa ensangrentada como de haber servido para limpiar el suelo; ¡por qué vacilar, Sr. Juez? ¡No es esa terrible y acusadora prueba de que se ha cometido un parricidio?

Vive Dios que la lógica de la opinion pública no puede enganarse con semejante manera de discurrir. Vox populi vox Dei no hay más remedio que cerrar los ojos á la evidencia. Y el juez con una resignacion y bonhomie que le dan títulos á la canonizacion entre el gremio de los fieles católicos, no pierde ripio y se da á averiguar lo de la camisa y lo de los pantalones y otras cosas más en que la inventiva del reporterismo sigue é inspira todas las palpitaciones de un vulgo tan infalible en sus juicios que casi siempre se equivoca y rara vez acierta.

Habrà V. notado, señor Director, que yo soy uno de los pocos vecinos de Madrid que han considerado inyerosímil la última declaracion de la Higinia Balaguer en tanto que periódicos ilustrados demuestran verdadero empeño en comprobarla en todas sus partes realizando al efecto esfuerzos de actividad, y que cuando todo el mundo se rendia ante la evidencia por las manifestaciones del vigilante Ramos, mi criterio permaneció invariable.

Hé creído y sigo creyendo que la campaña iniciada y seguida en la prensa con tal motivo establecia un precedente peligroso en cuanto al descubrimiento del crimen, y ahora se vé que los que así pensamos no estamos divorciados de lo razonable y de lo justo.

BUQUES A LA CARGA.

LINEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

SERRA.

capitan D. Francisco Lizárraga, saldrá de Cádiz el lunes 20 de Agosto.—Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.

El vapor

CABO QUEJO

capitan Zarraga, saldrá el Jueves 9 de Agosto á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamos, Cete y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez. El vapor

IBARRA NÚM. 3.

capitan Macho, saldrá el Jueves 9 de Agosto, á las 5 de la tarde para Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. El vapor

VIZCAYA

capitan Maguregui, saldrá el Viernes 10, á las 4 de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes. El vapor

CABO SANTA MARIA.

su capitan Berenguer, hará viaje semanal saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegacion á Vapor, antes de Segovia, Cuadra y Compañía. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español

LAFFITTE.

su capitan D. José Escudero, saldrá para dichos puertos el viernes 20 de Julio, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatario, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

CIFUENTES

su capitan D. J. A. Menendez saldrá el Lunes 13 de Agosto, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, núm. 8.

VAPOR EMILIA

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Lists departure times for various dates.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 7, á las 12'15 de la tarde. LOTERÍA.—Primer premio 13.955; segundo 2.584; tercero 4.939 en Jerez; cuarto 15.510; y además 14.851, 819, 1.080, 3.701, 5.489 y 7.270.

Madrid 7, á las 5'15 de la tarde. El sumario del crimen de la calle de Fuencarral se ha elevado á plenario.

Una circular del ministro de la Guerra dispone la disminucion de la infantería.

650 carlistas valencianos han enviado un mensaje de adhesion á don Carlos.

Gravísimos desórdenes de los huelguistas en Paris y en Amiens produciendo gran alarma. Consolidado, 71'40.

Madrid 7, á las 6'15 de la tarde. Han sido puestos en libertad Medero, Lossa, Gallego, Rico y Blanco. Dúdase mucho de que sea verdadera la declaracion de Ramos. Permanecen todas las acusaciones respecto á Higinia.

Madrid 7, á las 7'30 de la tarde. Los directores de algunos periódicos de Madrid han acordado entablar la accion pública para la persecucion de los autores del crimen de la calle de Fuencarral.

Madrid 8, á las 12'30 de la madrugada. El sumario de la causa del crimen de la calle de Fuencarral tiene 1.500 folios. Han declarado 45 mujeres y 165 hombres. El juzgado ha gastado 3.404 pesetas.

**Monte de Piedad**

El domingo 12 de Agosto de 1888, de 12 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos procedentes de la subasta anterior, y señalados con los números siguientes, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños.

Números.	Número.	Números.	Número.
15183	en rvn. 16	28163	en rvn. 16
15201	» 14	28267	» 14
15244	» 16	28363	» 16
15251	» 11	28382	» 14
15282	» 11	28432	» 11
15323	» 11	28438	» 11
15353	» 18	28487	» 14
15365	» 11	28525	» 14
15366	» 11	28533	» 11
15448	» 28	28620	» 22
15485	» 14	28635	» 11
15547	» 11	28640	» 11
15566	» 11	28661	» 11
15568	» 11	28691	» 11
15671	» 11	28697	» 11
15707	» 11	28762	» 11
15709	» 33	28780	» 11
15740	» 11	28876	» 14
15744	» 14	28887	» 11
15755	» 16	28943	» 18
15791	» 16	29096	» 16
15793	» 11	29144	» 11
15806	» 11	29151	» 14
15857	» 11	29246	» 11
15886	» 11	29305	» 11
15911	» 11	29324	» 11
15928	» 14	29361	» 22
16001	» 28	29426	» 41
27703	» 11	29441	» 11
27710	» 14	29443	» 16
27942	» 11	29471	» 14
27964	» 11	29493	» 14
27979	» 14	29532	» 11
27997	» 14	29576	» 11
28052	» 14	29581	» 14
28142	» 11	29587	» 14

Jerez 6 de Agosto de 1888.—El Director Gerente, Ramon San Marín.

**Anuncios.**

**Para las viñas.**  
En la calle Cañameros, núm. 3, se venden cohobos superiores á 6 rs y palmas á 4 rs.

**PÉRDIDA.—La de una pulsera de oro, en forma de calabrote, y el broche con turquesa, extraviada el sábado 4 del corriente, desde la calle Corredera, doña Blanca á la de Mesones.**  
La persona que se sirva entregarla en la imprenta de este periódico, recibirá una buena gratificación. — 3

**ESPARTERÍA**  
POZO DEL OLIVAR, NÚMERO 3.  
El dueño de este establecimiento ofrece al público sus servicios en la seguridad de que todo cuanto necesite concerniente al ramo de espartería ha de ser de su agrado, tanto por la bondad y perfección de la obra, como por la gran baratura de sus precios. — 15-2

**Se cambia**  
el capital de un censo y una suerte de 37 1/2 aranzadas de tierra en la Mesa de Asta, de este término, por una casa ó un buen solar en la ciudad de Sevilla, abonando la diferencia de valor que se convenga el propietario que resulte mejorado.—Dr. rán razon, Porvera 36. — 15-3

**Enolina-Blanco.**  
PREMIADA DESDE 1879.  
Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas y químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despachos: San Dionisio 2 y Larga 27, Jerez. — 16

**LA JEREZANA**  
FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES ANISAD S  
**TEJO PEREZ & C.º**  
MENDEZ NUÑEZ, 15  
JEREZ DE LA FRONTERA.  
ESPECIALIDAD DE LA CASA  
**SERRANO JEREZ.**

(ESCUDO DE JEREZ.)  
LABORATORIO QUÍMICO. El Director del Laboratorio Químico Municipal Municipal.  
CERTIFICA: que en el Libro Registro de Análisis, página cinco, se encuentra el siguiente: Análisis número ocho del aguardiente anisado contenido en media botella depositada en este Laboratorio por los Sres. Tejo Perez y C.º, de esta ciudad el día siete de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho. Marca SERRANO JEREZ.  
En 1.000 partes volumen.  
Alcohol etílico. . . 570  
Agua. . . 430  
1000  
0.93 grm. de extracto por litro.  
En el que hay disuelto para darle sabor 0.30 grm. de cenizas por litro.  
(Hay un sello.)  
Está libre por completo de sustancias nocivas á la salud ó tóxicas, y de alcoholes superiores (Amilico, Butilico, etc.)  
Y para que puedan hacerlo constar dónde y cuándo convenga á los interesados, expido el presente.  
Jerez 13 de Junio de 1888.  
El Director,  
Adolfo de Luque.

**HIERRO QUEVENNE**  
APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.  
Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por los Médicos del mundo entero, el más poderoso de los ferruginos para curar: ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORS de ESTÓMAGO, etc.  
DESCONFIÉSE de las IMITACIONES y FALSIFICACIONES impuras, inactivas, destaleas, vendidas barato. — Exigir, además de la firma de QUEVENNE, el sello de la "Union des Fabricants". — Véndese: 1º en Polvo; 2º en Grajoles.  
Depósito General del Verdadero HIERRO de QUEVENNE (Transferido desde el 2 de Febrero 1888): 3, Rue du Conservatoire, PARIS

**MEDICINA REGENERADORA**  
Cura radicalmente y para siempre la Escrófula, Herpes, Erupciones, Llagas, Enfermedades secretas, y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean.  
**ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER**  
Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques epopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre.  
AL POR MAYOR  
Sociedad Farmacéutica Española G FORMIGUERA Y C.º  
BARCELONA.

**NUEVOS ALMACENES**  
DE  
**MORENO Y QUINTANA**  
DE CADIZ.  
**PRECIO FIJO.**

Desde el día 1.º del presente Agosto, hasta que empiecen á recibirse los artículos de invierno, quedan sometidos todos los existentes de la actual estación á precios extraordinariamente reducidos.

**BAÑOS DE MAR**  
EN LA PLAYA DENOMINADA  
**LA PUNTILLA**  
EN EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Desde el 8 de Julio estarán á disposicion del público los mencionados Baños, inmejorables segun la opinion facultativa, tanto por la calidad de sus aguas que tan provechosas han sido siempre para el gran número de personas que las han utilizado en años anteriores, cuanto por la seguridad y limpieza de la playa.

Deseoso siempre el dueño de aquellos, de proporcionar la mayor comodidad posible, ha introducido para esta temporada, importantes mejoras en su establecimiento; y una nueva Empresa se ha hecho cargo del servicio de carruajes, que estará tambien á disposicion del público desde el indicado día 8, radicando la oficina de despacho en la calle Misericordia, núm. 14.

**TARIFA DE LOS BAÑOS**

	Pesetas.	Céntimos.
Caseta, cabida para cuatro personas.	2	50
Idem por abono.	2	50
Idem de dos personas.	1	50
Idem por abono.	1	50
Galerías generales, cada persona.	3	35
Abono á las Galerías por quince baños	3	75

**NOTAS.**—No se permitirá bajo ningún pretexto más número de personas en las casetas, que el señalado respectivamente á cada clase de ellas. La entrada en las galerías se considerará como baño, y es indispensable para ello entregar á la persona encargada el correspondiente billete. Los niños menores de siete años pagarán medio billete. Los mayores de dicha edad no podrán bañarse en departamento de señora y pagarán billete entero. La empresa que tiene á su cargo el servicio de carruajes, lo hará desde la oficina á los baños y vuelta á la misma, por 0.50 de peseta por persona y 6 pesetas el abono de 15 baños. Y desde el domicilio de las personas á los baños por billete separado 0.75 de peseta y por abono de 15 baños 10 pesetas.—Los niños de siete años pagarán un billete entero y los menores de dicha edad medio billete aunque vayan en brazo.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL  
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos  
DE LOS  
**RR. PP. BENEDICTINOS**  
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUILLONNE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO 1373  
«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.  
«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2/50, Polvo 1/75, Pasta 1/50, Pasta 1/75, 2/100.  
Elixir 1/12, Polvo 1/12, 1/12, 1/12.  
Casa fundada en 1507  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias, y Droguerías.

**VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.**  
Los Sres. Southard y Comp.º, corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, S.º Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres  
**UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.**  
Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres, lo más tarde,  
**EL DIA DIEZ DE CADA MES.**

**A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS**  
ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm.	Descripción	Por saco de 100 kilos.	Ptas.	Cts.
1.	Azoado ó Amoniacoal.—Para cereales, huertas y jardines.	32		
2.	Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales.	32		
3.	Porfátado.—Para maiz, sorgo y demás forrajes.	30		
4.	Superfosfatado soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola del mismo.	17		50
6.	Fosfatado potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz.	24		50
7.	Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos.	32		

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composicion.  
Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estación del ferro-carril.  
Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos á demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores á D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA 5 EN SEVILLA. Representante general de dicha Compañia en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, y sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.  
EN JEREZ.—D. Rafael de Latorre, Chancillería, 5

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**  
**CÁPSULAS del Doctor Clin**  
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.  
Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histórico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.  
Enjansse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

**LA FAMA JEREZANA**  
FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES  
DEL COSECHERO  
**ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ**  
JUSTICIA, NÚM. 7.  
JEREZ DE LA FRONTERA.

**ESPECIALIDADES DE LA CASA.**

AGUARDIENTE ANIS DE LA	GINEBRA AROMÁTICA
MARCA DEPOSITADA. — PRIVILEGIO EXCLUSIVO.	MARCA DEPOSITADA.
Analizado por el Dr. D. Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla, quien certifica está compuesto de puro alcohol de vino, ligeramente azucarado y aromatizado, con anís estrellado por perfecta destilación y que además de su agradabilidad, puede usarse con ventaja por sus virtudes digestivas y estimulantes, siendo de fácil eliminación en el organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actualidad.	Analizada por el Doctor don Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como que produce efectos tónicos generales por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condicion principal de su aceptabilidad.

**EMULSION DE SCOTT**  
DE ACEITE PURO DE  
**HÍGADO DE BACALAO**  
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además,  
CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.  
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.  
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

**Compañía Colonial**  
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA  
50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS,  
TAPIOCA, SAGÚ.  
VENTA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL REINO.  
Depósito general: calle Mayor 18 y 20, MADRID

**SERRANO**  
De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.  
Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.  
Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.  
En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.  
De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.  
En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.  
En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

Agua, Polvos y Pasta  
**Dentífricos**  
del  
**Docteur PIERRE**  
de la Facultad de Medicina de PARIS  
venta en todas las Droguerías y Perfumerías